



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Prq8Nx%2BviOvav3Siq9JGqWnrZT4JDWqyIzjem8V1%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 28 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0096183-2023

Sr
Harold young
Email:miguelarevali032@hotmail.com
Celular: 3005142799 y/o 3023893154
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 130010109000002340003000000000, Radicado EXT AMC 23 0075995.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con referencia catastral N°130010109000002340003000000000 (010902340003000) localizado en la t 51d 17 38 del Barrio Bosque, presenta uso de suelo MIXTO 4 y las actividades desarrolladas o por desarrollar EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS A LA MESA, se ubican así dentro del mixto 4 del predio.

EXPENDIO DE COMIDAS, se contempla en el uso COMERCIAL 2, como actividad COMPLEMENTARIA.

EXPENDIO DE BEBIDAS PREPARADAS A LA MESA, se contempla en el uso COMERCIAL 3: como una de las actividades PRINCIPALES.

Mas sin embargo son consideradas como NO VIABLES debido a que no cumple con el frente estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Cuadro N. 2) Decreto 0977 de 2001, el predio NO cumple con el frente mínimo de 10 M.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Isabel María Polo Bahoque

Profesional Especializada Cód. 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Prq8Nx%2BvOvav5Iq9JGqWnZ74JDWqyIzjem8V1%3D

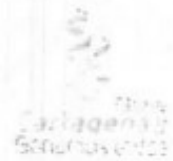


ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0075995
Fecha y Hora de registro: 23-jun-2023 08:36:03
Funcionario que registro: Padilla Ayola, Manuel
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 93BF841F
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Harold Alberto Young Espitia
Nombre del Establecimiento Comercial Restaurante Bar y Eventos El Lot-Sito
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Expendio de Comidas y Bebidas preparadas a la Mesa
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 1300101090000234000300000000
Barrio Bosque Dirección Manu. 51 B f17-38
Email miguelbueno032@hotmail.com
Teléfono No. 1 3005142799 Teléfono No. 2 3023893154

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.900 M/cta. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Harold Young
Firma y cedula del solicitante
cc 1.137.220.241

